

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado:
Ervin Orlando Tut Quím
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Chamelco
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 5 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 8 |
| 5.2.3 Convenios | 8 |
| 5.2.4 Donaciones | 8 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 8 |
| 5.3 Estados Financieros | 10 |
| 5.3.1 Balance General | 10 |
| 5.3.2 Estado de Resultados | 11 |



| | |
|--|-----------|
| 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 12 |
| 5.3.4 Notas a los Estados Financieros | 13 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 20 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 20 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 25 |
| 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 25 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 26 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 27 |
| Visión (Anexo 1) | |
| Misión (Anexo 2) | |
| Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado:

Ervin Orlando Tut Quím

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Juan Chamelco

Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0387-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo
2. Falta de arqueos periódicos de fondo rotativo



3. No se actualiza el Plan Operativo Anual

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Antonio Celada Cuc (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ANTONIO CELADA CUC
Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0387-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Bienes de uso común, Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Supervisión y Mantenimiento de Obras Municipales y 17 Red Vial, considerando



los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,238,494.81, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una cuenta de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.26,871,958.92, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un



saldo de Q.40,544,289.26, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q.86,617.22, en concepto de retenciones, pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

| Auxiliar | Descripción | Saldo |
|----------|-------------------------|--------------------|
| 203 | Impuesto Sobre la Renta | Q.61,550.37 |
| 211 | Retenciones Judiciales | Q.25,066.85 |
| | Total | Q.86,617.22 |

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Cuotas I.G.S.S. no presenta saldo; sin embargo, es importante mencionar, que el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.29,041.00, los que pertenecen a ejercicios anteriores al año 2014.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.5,760,537.60, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal (INFOM), según Convenios Números JD-029-2014, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carretera Santa Cecilia Chajaneb a Paapa"; 017-2013, para la Compra de Excavadora, Motoniveladora, Retroexcavadora y un Rodo Compactador y Banco de Desarrollo Rural (Banrural), según Convenio Número DC-142-2013, para la compra de dos camiones de volteo, un camión cisterna, cabezal de traslado de maquinaria y low boy.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos percibidos en la cuenta 5142 Venta de Servicios, ascendieron a Q.1,190,785.95.

Transferencias corrientes del sector público

Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos percibidos en la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, ascendieron a Q.2,921,936.93.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, cuenta en la que se registran los **Sueldos y Salarios**; bienes y servicios; depreciación y amortización, cuenta en la que se registran los **Gastos de Inversión Social**; los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.15,585,511.55.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta Número 03-2013 de fecha 7 de diciembre 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q26,848,485.49, el cual tuvo una ampliación de Q11,760,623.20, para un presupuesto vigente de Q38,609,108.69, ejecutándose la cantidad de Q27,807,505.09 (72% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q496,973.20, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,377,127.11, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q226,316.40, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q964,469.55, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q151,795.42, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad



de Q2,921,936.93, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q18,856,823.33 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q2,812,063.15; siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 68% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q26,848,485.49, el cual tuvo una ampliación de Q11,760,623.20, para un presupuesto vigente de Q38,609,108.69, ejecutándose la cantidad de Q31,019,432.28 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q5,288,084.25, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q543,341.10, Supervisión y Mantenimiento de Obras Municipales, la cantidad de Q8,974,431.61, 13 Programas Sociales, la cantidad de Q608,984.55, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,307,484.71, 15 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q113,342.50, 16 Gestión Educativa, la cantidad de Q224,150.46, 17 Red Vial, la cantidad de Q9,915,123.51 y 99 Partidas no Asignadas a Programas, la cantidad de Q4,044,489.59, de los cuales el programa 17 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta Número 01-2015 de fecha 14 de enero 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q11,760,623.20 y transferencias por un valor de Q3,798,643.48, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo relacionado al Control Interno Número 3).



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

Al 31 de diciembre de 2014, la Municipalidad reportó que no tiene convenios suscritos con ninguna entidad u organización.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no solicitó ningún préstamo con bancos del sistema nacional o internacional.

5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre 2014, la Municipalidad reportó que no efectuó ninguna transferencia a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los concursos siguientes: adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.




Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



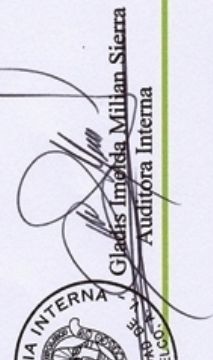
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 GUATEMALA, C. A.
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

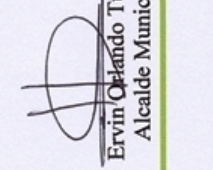
| ACTIVO | PASIVO |
|--|---|
| 1000 ACTIVO | 2000 PASIVO |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 2100 PASIVO CORRIENTE |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO |
| 1112 Bancos | 2113 Costos del Personal a Pagar |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 86,617.22 |
| 1130 ACTIVO ENGIBILE | 2200 PASIVO NO CORRIENTE |
| 1133 Anticipos | 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO |
| Total de ACTIVO ENGIBILE | 5,760,537.60 |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 2300 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 5,760,537.60 |
| 1200 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL |
| 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 3100 PATRIMONIO NETO |
| 1231 Propiedad y Planta en Operación | 3110 Patrimonio Municipal |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 3112 Resultado del Ejercicio |
| 1233 Tierras y Terrenos | 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores |
| 1234 Construcciones en Proceso | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas |
| 1235 Equipo Militar y de Seguridad | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas |
| 1237 Otros Activos Fijos | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas |
| 1238 Bienes de Uso Comun | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 88,319,961.84 |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO) | 88,319,961.84 |
| Total de ACTIVO | 88,319,961.84 |
| Total | 94,167,116.66 |


ADRIAN CHAVAC DIONICIO
Director Financiero


ERVIN ORLANDO TUT QUINTANA
Alcalde Municipal




GLADIS IMEDIA MILLIAN SIERRA
Auditora Interna







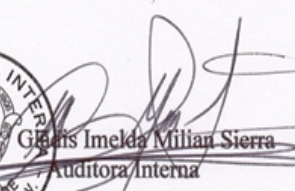


5.3.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
Chamelco@yahoo.com

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------------------------------|---|------------------------------|
| 5000 | INGRESOS | 6,138,618.61 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 6,138,618.61 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 496,973.20 |
| 5111 | Impuestos Directos | 151,028.20 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 345,945.00 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1,377,127.11 |
| 5122 | Tasas | 357,856.61 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 149,213.25 |
| 5126 | Multas | 400.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 869,657.25 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA | 1,190,785.95 |
| 5142 | Venta de Servicios | 1,190,785.95 |
| 5160 | INTERES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 151,795.42 |
| 5161 | Intereses | 147,190.42 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 4,605.00 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 2,921,936.93 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Publico | 2,921,936.93 |
| 6000 | GASTOS | 16,307,398.17 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 16,307,398.17 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 15,585,511.55 |
| 6111 | Remuneraciones | 4,618,653.67 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 1,096,171.68 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 9,870,686.20 |
| 6120 | INTERES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE | 636,886.62 |
| 6121 | Intereses y Comisiones | 636,886.62 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 85,000.00 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 85,000.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | <u>-10,168,779.56</u> |

Gladys Imelda Milian Sierra Adrian Chavac Dionicio Ervin Orlando Tut Quim
 Auditora Interna Director Financiero Alcalde Municipal

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos






MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
Chamelco@yahoo.com

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|---|--|---------------|--------------|---------------|----------------------|
| INGRESOS | | | | | |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 630,175.00 | | 630,175.00 | 496,973.20 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1,753,732.68 | | 1,753,732.68 | 1,377,127.11 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 615,800.00 | | 615,800.00 | 226,316.40 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACION | 907,100.00 | | 907,100.00 | 864,468.55 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 307,000.00 | | 307,000.00 | 151,795.42 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,024,027.51 | - 50,189.46 | 2,973,838.05 | 2,921,936.93 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 19,607,850.30 | 6,109,888.88 | 25,717,739.18 | 18,856,823.33 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 2,767,811.56 | 2,767,811.56 | - |
| 24 | ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO | | 2,933,112.22 | 2,933,112.22 | 2,812,060.15 |
| TOTAL INGRESOS | | | | | 27,807,505.09 |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | | | | |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 6,367,083.49 | - 79,268.15 | 6,287,815.34 | 5,288,064.25 |
| 11 | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 748,551.70 | - 65,625.36 | 682,926.34 | 543,341.10 |
| 12 | SUPERVISION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES | 3,857,551.91 | 557,627.32 | 4,415,179.23 | 4,974,431.61 |
| 13 | PROGRAMAS SOCIALES | 364,649.13 | 372,008.73 | 736,657.86 | 608,664.55 |
| 14 | DESARROLLO URBANO Y RURAL | 1,590,406.37 | 635,857.46 | 2,226,263.83 | 1,307,484.71 |
| 15 | AGUA Y SANEAMIENTO | 62,000.00 | 42,542.5 | 104,542.50 | 113,342.50 |
| 16 | GESTION EDUCATIVA | 81,082.10 | 155,850.43 | 236,932.53 | 224,150.46 |
| 17 | RED VIAL | 9,847,532.00 | 462,868.66 | 10,310,400.66 | 9,915,123.51 |
| 99 | PARTIDAS NO ASIGNABLES | 3,899,628.79 | 194,334.61 | 4,093,963.40 | 4,044,489.59 |
| TOTAL EGRESOS | | | | | 31,019,432.28 |
| SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO | | | | | -3,211,927.19 |

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| RESUMEN | |
| INGRESOS PERCIBIDOS | 27,807,505.09 |
| EGRESOS EJECUTADOS | 31,019,432.28 |
| superavit/deficit presupuestario | <u>-3,211,927.19</u> |

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Chamelco del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, un Deficit Presupuestario de tres millones doscientos once mil novecientos veintisiete quetzales con diecinueve centavos (3,211,927.19)

Adrian Chavac Dionicio, Director Financiero
 Gladys Imelda Milian Sierra, Auditora Interna
 Ervin Orlando Tot Quiro, Alcalde Municipal

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
Chamelco@yahoo.com



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA No. 01

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 02

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros Del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q. 31,019,432.28** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2014 quedando con saldo cero las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros).

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.



Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com

NOTA No. 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices que convierten los renglones presupuestarios en cuentas contables.

NOTA No. 06

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y cuentas monetarias de obras específicas.

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.1,238,494.81 de las cuales Q. 1,219,134.81 Corresponden al fondo común; Q. 19,360.00 a la cuenta de obras del concejo de desarrollo.

| | | | |
|----------------|--|----------------|-----------------------|
| 1112.01 | BANCOS FONDO COMUN | | Q 1,219,134.81 |
| 3400001131 | CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO | Q 1,219,134.81 | |

| | | | |
|----------------|---|------------|--------------------|
| 1112.03 | CUENTAS ESPECIFICAS OBRAS | | Q 19,360.00 |
| 3012162925 | Mejoramiento Calle Cementerio Área Urbana | Q19,360.00 | |

TOTAL CUENTA 1112 BANCOS

Q 1,238,494.81

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com



Dicho monto cuadra con la disponibilidad que refleja la cuenta bancos según conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2014 a excepción de los intereses generados al 31 de diciembre de 2014.

NOTA No. 07

ANTICIPOS (1133)

El saldo de la cuenta **1133 anticipos** refleja una cantidad de **Q. 853,592.88** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar.

Se detalla a continuación los expedientes de los anticipos:

| No. Exp. | CONTRATISTA | OBRA | CANTIDAD |
|----------|---|--|-------------|
| 27 | CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES ARCHITRAC S.A. | CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES ALDEA XOTILÁ, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. | Q77,862.36 |
| 68 | ARCHILA, ORELLANA, JUAN, ANTONIO | "MEJORAMIENTO DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL SANTO DOMINGO SECAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ. | Q18,587.73 |
| 70 | QUINTO, TOBAR, JULIO, ALEJANDRO | "MEJORAMIENTO CARRETERA SANTA CECILIA CHAJANEB A PAAPA, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". | Q757,142.79 |

| | |
|--------------|--------------------|
| TOTAL | Q853,592.88 |
|--------------|--------------------|

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 92,075,028.97**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com



| | | | |
|---------|---|-----------------|-----------------|
| 1231 | Propiedad y Planta en Operación | | Q 26,871,958.92 |
| 1231.01 | Edificios e Instalaciones | Q 26,871,958.92 | |
| 1232 | Maquinaria y Equipo | | Q 8,507,340.42 |
| 1232.01 | De Producción | Q 19,320.00 | |
| 1232.02 | Maquinaria y Equipo de Construcción | Q 5,796,000.00 | |
| 1232.03 | De Oficina y Muebles | Q 940,143.74 | |
| 1232.04 | Médico-Sanitario y de Laboratorio | Q 289,206.35 | |
| 1232.05 | Educacional, Cultural y Recreativo | Q 70,308.40 | |
| 1232.06 | De Transporte | Q 1,330,647.00 | |
| 1232.07 | De Comunicaciones | Q 53,217.43 | |
| 1232.08 | Herramientas | Q 8,497.50 | |
| 1233 | Tierras y Terrenos | | Q 1,496,745.11 |
| 1234 | Construcciones en Proceso | | Q 13,993,341.16 |
| 1234.01 | Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común | Q 11,043,527.31 | |
| 1234.02 | Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común | Q 2,949,813.85 | |
| 1235 | Equipo Militar y de Seguridad | | Q 29,700.00 |
| 1237 | Otros Activos Fijos | | Q 631,654.10 |
| 1238 | Bienes de Uso Común | | Q 40,544,289.26 |
| TOTAL | | | Q 92,075,028.97 |

NOTA No. 09

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 86,617.22**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago.

| | | |
|-----|-------------------------|-------------|
| 203 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA | Q.61,550.37 |
| 211 | RETENCIONES JUDICIALES | Q.25,066.85 |
| | | Q.86,617.22 |

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com



NOTA No. 10
PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

El monto de los préstamos pendientes por amortizar asciende a **Q. 5,760,537.60**, las cuales están integradas de la siguiente forma,

| | |
|--|-----------------|
| CREDITO No. 16100015001 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) | Q. 2,187,163.15 |
| CREDITO No. 7445152801 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) | Q. 2,953,368.47 |
| CREDITO No. 7445153117 BANCO DE DESARROLLO RURAL (BANRURAL) | Q. 620,005.98 |

TOTAL

Q. 5,760,537.60

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de **Q. 127,471,218.28**

NOTA No. 12
RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2014 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. 10,168,779.56**

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF, la cual refleja un monto de **Q. 28,982,476.88**

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com



NOTA No. 14
INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q6,138,618.61**; Comprendidos de la siguiente forma:

| | | | |
|--------------|--|----------------|-----------------------|
| 5000 | INGRESOS | | |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | | |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | | Q 496,973.20 |
| 5111 | IMPUESTOS DIRECTOS | Q 151,028.20 | |
| 5112 | IMPUESTOS INDIRECTOS | Q 345,945.00 | |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | Q 1,377,127.11 |
| 5122 | TASAS | Q 357,856.61 | |
| 5124 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES | Q 149,213.25 | |
| 5126 | MULTAS | Q 400.00 | |
| 5129 | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | Q 869,657.25 | |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | Q 1,190,785.95 |
| 5142 | VENTA DE SERVICIOS | Q 1,190,785.95 | |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | | Q 151,795.42 |
| 5161 | INTERESES | Q 147,190.42 | |
| 5163 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS | Q 4,605.00 | |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | | Q 2,921,936.93 |
| 5172 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | Q 2,921,936.93 | |
| TOTAL | | | Q 6,138,618.61 |

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.munichamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com

NOTA No. 15

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.16,307,398.17**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

| | | | |
|--------------|--|----------------|-----------------------|
| 6000 | GASTOS | | |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | | |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | | Q15,585,511.55 |
| 6111 | REMUNERACIONES | Q4,618,653.67 | |
| 6112 | BIENES Y SERVICIOS | Q1,096,171.68 | |
| 6113 | Depreciación y Amortización | Q.9,870,686.20 | |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | | Q 636,886.62 |
| 6121 | INTERESES Y COMISIONES | Q 636,886.62 | |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | | Q85,000.00 |
| 6151 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO | Q85,000.00 | |
| TOTAL | | | Q14,529,046.24 |

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
 DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ
 SKARLETH MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CÁLVEZ

Firma



Gladis Imelda Milian Sierra
 Auditora Interna



Adrian Chavac Dionicio
 Director Financiero



Ervin Orlando Tut Quim
 Alcalde Municipal

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo

Condición

Se pudo determinar que el manejo del fondo rotativo de la municipalidad, presenta ciertas deficiencias, las cuales son las siguientes: no existe evidencia documental donde cada persona u oficina solicita el bien o servicio, no hay verificación de existencia del bien en almacén, las facturas que se toman como referencia, no se encuentran correctamente razonadas, las que se describen a continuación:

| NÚMERO | FECHA | VALOR |
|--------------------|------------|----------|
| Serie A2 No. 2278 | 28/07/2014 | Q 60.00 |
| Serie A No. 29969 | 12/06/2014 | Q 120.00 |
| Serie A No. 249974 | 07/05/2014 | Q 50.00 |
| Serie B No. 7959 | 02/06/2014 | Q 50.00 |
| Serie A2 No. 2183 | 18/07/2014 | Q 58.00 |
| Serie A No. 6047 | 04/06/2014 | Q 416.00 |
| Serie A No. 53857 | 30/06/2014 | Q 20.00 |
| Serie E10 No. 6237 | 11/08/2014 | Q 20.00 |

Las facturas que se toman como referencia y a continuación se describen, tienen vencido el plazo de liquidación:

| NÚMERO | FECHA | VALOR |
|--------------------|------------|---------|
| Serie B No. 50936 | 25/02/2014 | Q 81.00 |
| Serie P No. 21 | 17/03/2014 | Q 0.75 |
| Serie B1 No. 757 | 14/03/2014 | Q 62.50 |
| Serie P No. 8 | 13/03/2014 | Q 2.75 |
| Serie P No. 6 | 12/03/2014 | Q 74.75 |
| Serie P No. 4 | 11/03/2014 | Q 14.25 |
| Serie 7D No. 22262 | 06/02/2014 | Q 58.00 |
| Serie E10 No. 5407 | 10/03/2014 | Q 25.00 |



Criterio

El Acuerdo número 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe mostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultado de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con adjuntar la documentación necesaria, suficiente y permitente a los gastos efectuados a través del fondo rotativo.

Efecto

Riesgo de efectuar gastos que no estén respaldados debidamente y que puedan ser destinados a otros objetivos no contemplados originalmente.

Recomendación

El Alcalde municipal, debe instruir al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al momento de cancelar gastos efectuados por medio del fondo rotativo, debe exigir todos los documentos que amparan el mismo, y al no ser así no cancelarlos.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio número 4-CGC-DAM-0387-2014 de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 26 de marzo 2015, se hizo del conocimiento de cada responsable de forma individualizada, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, los que respondieron a través de memorial de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 14 de abril de 2015 lo siguiente: “en alusión se presentan los siguientes: ARGUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS: La unidad Financiera como responsable de la ejecución de los procesos administrativos y financiero del presupuesto municipal, ha observado y aplicado correctamente los lineamientos establecidos de conformidad al numeral 6.6, y sub-numerales 6.6.1, 6.6.2, 6.6.3, 6.6.5 y 6.6.6 del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal-MAFIM-Segunda Versión, Manual Aprobada Por Concejo Municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios de los



responsables no lo desvanece. Pues no adjuntan ninguna evidencia documental que permita dejar sin efecto el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|---------------|---------------------------------|--------------------|
| DIRECTOR AFIM | ADRIAN (S.O.N.) CHAVAC DIONICIO | 5,700.85 |
| Total | | Q. 5,700.85 |

Hallazgo No. 2

Falta de arqueos periódicos de fondo rotativo

Condición

Se pudo determinar que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no practica arqueos sorpresivos de fondos y valores que están a cargo del responsable del Fondo Rotativo de la municipalidad.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Reformado por el Decreto No. 22-2010 Artículo 28. Se reforma el artículo 98 del Código Municipal, el cual queda así: “Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)..... n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal; o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y..... Asimismo, en el numeral 3.2 del Módulo 3 de la AFIM que contiene el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM II-, determina Las Funciones Generales de la Unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM) de conformidad al Código Municipal, y de acuerdo con la modernización financiera municipal, son las siguientes: 3.2.1 Es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el Sistema. 3.2.2.....

Causa

Incumplimiento de la normativa legal indicada en el criterio del presente hallazgo, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con



los arqueos periódicos.

Efecto

Riesgo de pérdida de efectivo e inoportuna detección de faltantes en las operaciones de gasto por parte del encargado del Fondo Rotativo y falta de certeza en la determinación del saldo real de caja.

Recomendación

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal debe practicar periódicamente arqueos de valores sorpresivos al responsable del Fondo Rotativo, con la finalidad de verificar el manejo adecuado del efectivo.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio número 4-CGC-DAM-0387-2014 de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 26 de marzo 2015, se hizo del conocimiento de cada responsable de forma individualizada, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, los que respondieron a través de memorial de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 14 de abril de 2015 lo siguiente: “...se presentan los siguientes: ARGUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS. De conformidad a lo manifestado por el señor auditor gubernamental, permítame manifestarle que el director financiero municipal como responsable directo de la ejecución del presupuesto de la municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, y para la correcta gestión si realiza la supervisión, fiscalización, monitoreo periódico al responsable del manejo del Fondo Rotativo Municipal de conformidad los manuales, reglamentos, leyes y Constitución Política de la República.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, pues los comentarios del responsable no lo desvanece. Pues, aunque argumenta que se efectúa supervisión y monitoreo periódico, no adjuntó evidencia documental para dejarlo sin efecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|---------------|---------------------------------|--------------------|
| DIRECTOR AFIM | ADRIAN (S.O.N.) CHAVAC DIONICIO | 5,700.85 |
| Total | | Q. 5,700.85 |



Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del Plan Operativo Anual de la municipalidad al final del período, autorizado para el ejercicio fiscal 2014, se determinó que no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período, que ascienden a Q22,119,297.90 las que incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas.

Criterio

El Acuerdo No. A-09-03 de el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no actualizaron la información en el Plan Operativo Anual, de conformidad con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos, incumpliendo la normativa vigente.

Efecto

Las autoridades municipales y los entes del estado no disponen de información confiable para la toma de decisiones. Asimismo, no permite la evaluación de índices o indicadores de desempeño y de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, actualicen la información en el Plan



Operativo Anual, y rendan informe de los cambios realizados al mismo a donde corresponda.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio número 4-CGC-DAM-0387-2014 de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 26 de marzo 2015, se hizo del conocimiento de cada responsable de forma individualizada, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, los que respondieron a través de memorial de fecha San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 14 de abril de 2015 lo siguiente: “ARGUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS: de conformidad a las modificaciones presupuestarias, efectivamente se realizaron varias ampliaciones y transferencias presupuestarias y todas ellas fueron aprobadas por el Concejo Municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la declaración realizada en el memorial presentado por los responsables, no se le adjuntó documentos de soporte para el descargo respectivo del presente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|--------------|--------------------------|---------------------|
| DIRECTOR DMP | WALDER ANDRES PEREZ TENI | 23,600.00 |
| Total | | Q. 23,600.00 |

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|----------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 1 | ERVIN ORLANDO TUT QUIM | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 2 | LEONARDO POP CAO | SINDICO I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 3 | ALFONSO CHOC CAAL | SINDICO II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 4 | MANUEL XOL SI | CONCEJAL I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 5 | CARLOS CUC POP | CONCEJAL II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 6 | ANIBAL MARDOQUEO HERCULES JUAREZ | CONCEJAL III | 01/01/2014 - 31/12/2014 |



| | | | |
|----|-----------------------------|----------------------|-------------------------|
| 7 | JOSE ORLANDO CHUB MAAS | CONCEJAL IV | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 8 | ROBERTO TZUB SI | CONCEJAL V | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 9 | ADRIAN CHAVAC DIONICIO | DIRECTOR AFIM | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 10 | ALVARO JOEL CHEN | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 11 | WALDER ANDRES PEREZ TENI | DIRECTOR DMP | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 12 | GLADIS IMELDA MILIAN SIERRA | AUDITORA INTERNA | 01/01/2014 - 31/12/2014 |

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ANTONIO CELADA CUC
Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Brindar a los ciudadanos servicios públicos eficientes y de calidad, promover el desarrollo local con la inclusión de género y mejorar la infraestructura del municipio.

Misión (Anexo 2)

Que el municipio de San Juan Chamelco sea un municipio moderno, seguro, atractivo para la inversión y amigable con el medio ambiente, con ciudadanos con alta calidad de vida, con la potencialización del recurso cultural.

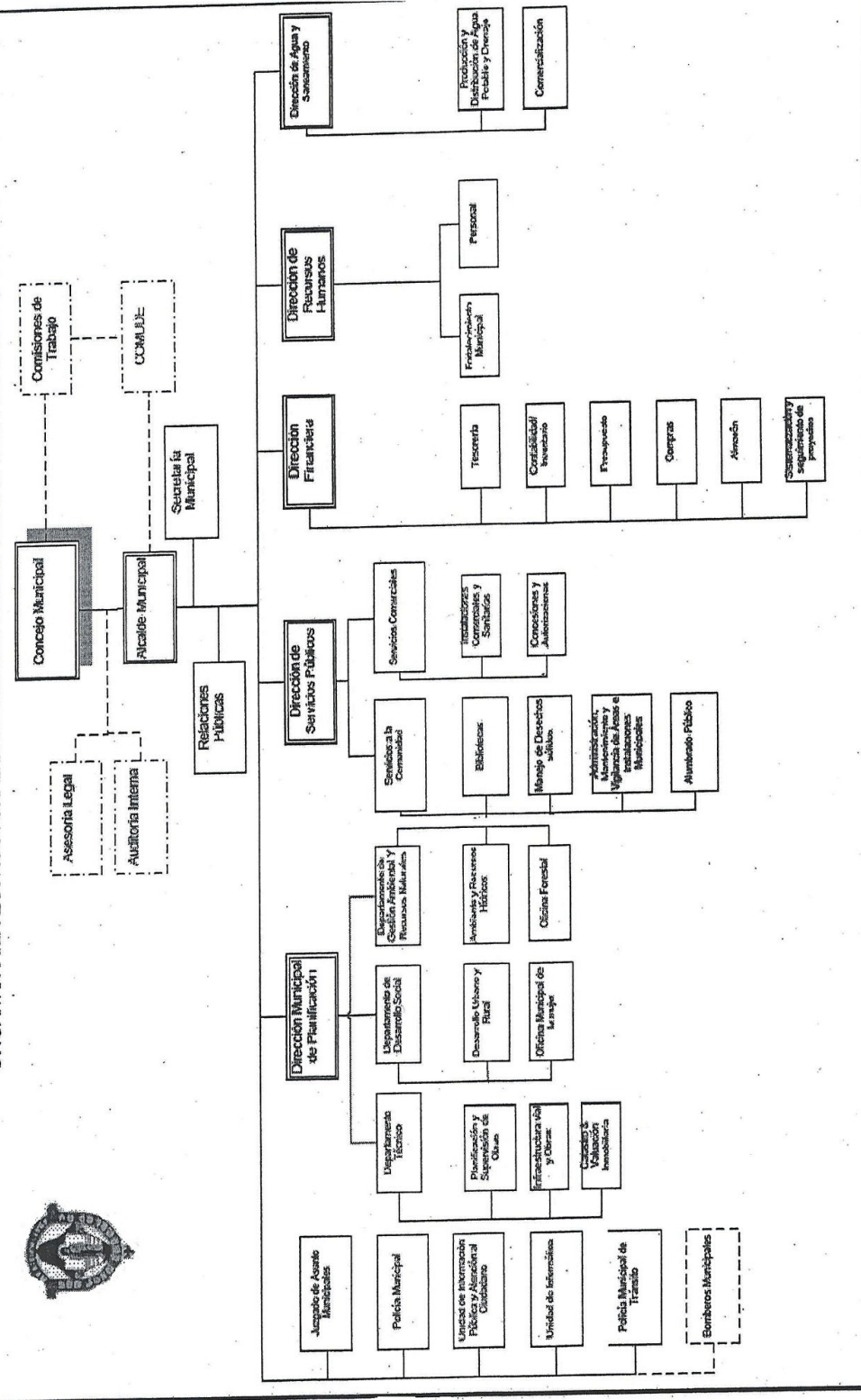


Estructura Orgánica (Anexo 3)

Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ



La Unidad de Bomberos Municipales no es descrita en el presente Manual, por contar con su propia regulación.

Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.municipiamelco.gob.gt
Chamelco@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO O | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|------------|---|-----------------|--------------------|--|--------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|--|---------------------------------------|--|---------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 20804 | CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES | 04-2007 | 06/09/2007 | 31 y 32 (e.c. consejo de desarrollo y sc. inv. 2007 / 31 y 32 (e.c. consejo de desarrollo, e.c. inversión, situado, situacional) | José Porfirio García Cornel | 16/03/2007 | 23/02/2010 | Q. 599.995,00 | Q. 507.909,45 | Q. 92.085,55 | Q. 92.085,55 | 100,00% | 100,00% |
| 2 | 90072 | CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE A GRANADILLA | 14-2012 | 22/08/2012 | 31 y 32 (e.c. consejo de desarrollo, e.c. inversión, situado, situacional) | Arnulfo Ramirez Ocam | 05/09/2012 | 04/12/2012 | Q. 1.034.794,95 | Q. 849.194,13 | Q. 185.600,82 | Q. 185.600,82 | 100,00% | 100,00% |
| 3 | 104270 | CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN AGUSTIN | 16-2012 | 26/10/2012 | 32 y 22 (e.c. inversión, inv. paz) | Floridaína Mayorga Sotchié | 20/11/2012 | 09/05/2013 | Q. 455.000,00 | Q. 412.457,50 | Q. 42.542,50 | Q. 42.542,50 | 100,00% | 100,00% |
| 4 | 122438 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CHAMISUN | 02-2013 | 02/04/2013 | 21 y 32 (inv. paz y sc. inv. paz inversión) | William Archilla Orellana | 19/04/2013 | 14/10/2013 | Q. 1.572.844,90 | Q. 1.527.265,00 | Q. 45.579,90 | Q. 45.579,90 | 100,00% | 100,00% |
| 5 | 122451 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO PAAPA | 03-2013 | 05/04/2013 | 21 y 32 (inv. paz y sc. inv. paz inversión) | William Archilla Orellana | 19/04/2013 | 14/10/2013 | Q. 1.572.981,20 | Q. 1.527.459,00 | Q. 45.502,20 | Q. 45.502,20 | 100,00% | 100,00% |
| 6 | 124043 | MEJORAMIENTO CARRETERA PAAPA A SAQUIB | 06-2013 | 14/06/2013 | 22 31 y 32 | Julio Alejandro Quinto | 28/06/2013 | 25/08/2014 | Q. 8.999.499,00 | Q. 5.105.415,78 | Q. 3.894.083,22 | Q. 3.894.083,22 | 100,00% | 100,00% |
| 7 | 122572 | CONSTRUCCION SALON CHAMIL | 01-2014 | 23/04/2014 | 21 (inv. paz) | Juan Antonio Archilla Orellana | 13/05/2014 | 9/10/2014 | Q. 564.180,00 | Q. 564.180,00 | Q. 564.180,00 | Q. 564.180,00 | 100,00% | 100,00% |
| 8 | 152461 | MANEJO ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA AMPLIACION DE BRECHA EXISTENTE DE ALDEA SACQUIL A ALDEA SATOLOX | 02-2014 | 10/07/2014 | 28 (Impuesto de Circulación de Vehículos) | Julio Alejandro Quinto Tobar | 28/08/2014 | 15/02/2015 | Q. 286.000,00 | Q. 253.000,00 | Q. 253.000,00 | Q. 253.000,00 | 88,46% | 88,46% |
| 9 | 148549 | MEJORAMIENTO DE CAJON PLUVIAL EN EL BARRIO CARRETERA SANJA | 03-2014 | 11/09/2014 | 31 | Juan Antonio Archilla Orellana | 28/08/2014 | 10/12/2014 | Q. 627.963,75 | Q. 535.025,12 | Q. 535.025,12 | Q. 535.025,12 | 85,20% | 100,00% |
| 10 | 131437 | MEJORAMIENTO CARRETERA SANJA CECILIA CHAJANEB A PAAPA | 04-2014 | 14/09/2014 | 22, 31, 42 (Presupuesto) | Julio Alejandro Quinto Tobar | 03/09/2014 | 2/03/2015 | Q. 8.994.331,02 | Q. 5.208.617,09 | Q. 5.208.617,09 | Q. 5.208.617,09 | 57,91% | 57,91% |

DIRECCION DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
WALDER ANDRES REBERG
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y VERAPAZ



DIRECCION MUNICIPAL FINANCIERA MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
ADRIANO CHAVAC MONICO
DIRECTOR FINANCIERO (DAEIM)



San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz

ALCALDE MUNICIPAL
LIC. ERVANDIANO TUT QUIM
ALCALDE MUNICIPAL

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.municipalchamelco.gob.gt
 Chamelco@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-------------|--|-----------------|--------------------|---|-------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|--|---------------------------------------|--|--------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 104270 | CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN AGUSTIN | 16-2012 | 26/10/2012 | 32 y 22 (sc. Situado inversion, Iva paz) | Floridalma Mayorga Suchitá | 20/11/2012 | 09/05/2013 | Q455.000,00 | Q 412.457,50 | Q 42.542,50 | Q 42.542,50 | 100% | 100% |
| 2 | 122438 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CHAMISUN | 02-2013 | 02/04/2013 | 21 y 32 (Iva paz y sc. Iva paz inversion) | William Archila Orellana | 18/04/2013 | 14/10/2013 | Q1.572.844,90 | Q 1.527.265,00 | Q 45.579,90 | Q 45.579,90 | 100% | 100% |
| 3 | 122451 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO PAAPA | 03-2013 | 05/04/2013 | 21 y 32 (Iva paz y sc. Iva paz inversion) | William Archila Orellana | 18/04/2013 | 14/10/2013 | Q1.572.961,20 | Q 1.527.459,00 | Q 45.502,20 | Q 45.502,20 | 100% | 100% |
| 4 | 122572 | CONSTRUCCION SALON CHAMIL | 01-2014 | 23/04/2014 | 21 (Iva paz) | Juan Antonio Archila Orellana | 13/05/2014 | 09/10/2014 | Q 564.180,00 | Q 564.180,00 | Q 564.180,00 | Q 564.180,00 | 100% | 100% |
| 5 | 152461 | MANEJO ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA AMPLIACION DE BRECHA EXISTENTE DE ALDEA SACOUILA ALDEA SATOLOX | 02-2014 | 10/07/2014 | 29 (Impuesto de Circulación de Vehículos) | Julió Alejandro Quinto Tobar | 29/06/2014 | 15/02/2015 | Q 286.000,00 | Q 253.000,00 | Q 253.000,00 | Q 253.000,00 | 88,46% | 88,46% |

WALBER ANDRÉS PÉREZ TEN
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTA

GLADIS WIELDA MILIAN SIERRA
 DIRECTORA INTERNA DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

ADRIAN CHAVAC DIONICIO
 DIRECTOR FINANCIERO (DAFIM)

LIC. ERVIN ORLANDO TUT QUIM
 ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO

DIRECCION INTERNA DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 GUATEMALA, C. A.
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 www.municipalchamelco.gob.gt
Chamelco@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



| NO. | CODIGO SINFIMIP | NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO | DESCRIPCION DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|--|--------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 152461 | MANEJO ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA AMPLIACION DE BRECHA EXISTENTE DE ALDEA SACOJULA ALDEA SATOLOX | EL PROYECTO CONSISTE EN HABILITAR UNA VIA DE ACCESO A TRAVES DE LA AMPLIACION DE LA BRECHA EXISTENTE HACIA LA COMUNIDAD DE SATOLOX Y ASI FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION LOCAL. | 35-2014 Punto TERCERO | 29 Impuesto de Circulación de Vehículos | Julio Alejandro Quinto Tobar | 28/08/2014 | 15/02/2015 | Q. 286.000,00 | Q. 253.000,00 | Q. 253.000,00 | 88,46% | 88,46% | 88,46% |

WALDER ANDRES PEREZ MANSIERRA
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

 GLADIS IMYDOR MANSIERRA
 ASISTENTE TECNICA

ADRIAN CHAVIZ DIONICIO
 DIRECTOR FINANCIERO (DAFIN)

LIC. EMERSON LANDO TUT QUIM
 ALCALDE MUNICIPAL

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz

